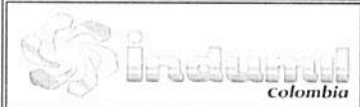


11  
Bo-6



**ACTA AUDITORIA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A ALMACENES  
COMERCIALES Y DE DEPÓSITO**

Liberado: 2016-05-19  
Número de Rev.: 4  
Cód.: IM OC OCI FO 011

**INDUSTRIA MILITAR  
GERENCIA  
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ACTA N° 001 DE 2017

QUE TRATA DE LA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA AL ALMACÉN COMERCIAL CAN N° E102 DE LA INDUSTRIA MILITAR, UBICADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.

JEFE DE ALMACÉN (Auditado)	:	SP(r) JOSÉ HERCEDI ROJAS CAMPOS
PÓLIZA "SEGURO MANEJO PÓLIZA GLOBAL SECTOR OFICIAL"	:	1005152
VALOR ASEGURADO	:	\$ 200.000.000,00
COMPAÑÍA ASEGURADORA	:	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
VIGENCIA	:	31/octubre/2016 A 31/octubre/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA CUENTA RENDIDA	:	31 de marzo de 2017
NÚMERO DE LA ÚLTIMA AUDITORÍA ADMINISTRATIVA	:	ACTA N° 023 19 de Septiembre de 2016
AUDITOR EN LA PRESENTE AUDITORÍA	:	ALVARO MELO Analista Oficina de Control Interno YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS Profesional Oficina de Control Interno

En la Ciudad de Bogotá a los diecisiete (17) días del mes de abril del año en curso, se presentaron los funcionarios designados por la Oficina de Control Interno en la dependencia donde funciona el Almacén Comercial CAN N° E102 de la Industria Militar, con el objeto de practicar una Auditoría Administrativa, de acuerdo a lo ordenado por el Gerente General, mediante Oficio N° 01.911.799.

**1. OBJETIVOS:**

**1.1. General:**

Comprobar el cumplimiento de disposiciones establecidas en el Manual General de Almacenes Comerciales y demás normativa y políticas de la Industria Militar aplicables al proceso.

**2. Específicos:**

Determinar la conformidad del manejo administrativo del Almacén Comercial CAN N° E102 Bogotá.

Evaluar la gestión adelantada a los requerimientos y hallazgos de auditorias anteriores.

Verificar la operación de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno.

**2. ALCANCE:**

Cuenta Fiscal

Del 01 de marzo de 2017 al 31 de marzo de 2017.

Del 01 de abril de 2017 al 17 de abril de 2017.

**3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA (Criterios de auditoria):**

3.1. Manual de Gestión Integral. IM OC OFF MN 001.

3.2. Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001.

3.3. Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar. IM OC OCI MN 001.

3.4. Procedimiento para gestionar los roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar. IM OC OCI PR 002.

8  
ef

4. COMENTARIOS GENERALES Y/O ESPECÍFICOS:

N°	Descripción
1	Efectuar evaluación al proceso del manejo administrativo, contable y legal que le compete al Almacén Comercial CAN N° E102 en la ciudad de Bogotá, con base a las normas establecidas por la Industria Militar.

5. AUDITORÍA:

Encontrándose presente el Jefe de Almacén, se procedió a la realización de: Arqueo Fondo Caja Menor, Arqueo Fondos Generales y Movimiento y Conciliación Bancaria; Verificación de: Existencias físicas de mercancía para la venta, Mercancía en depósito y Elementos Devolutivos; Autorizaciones de venta y documentación relacionada con el almacén; obteniendo los siguientes resultados:

**5.1. ARQUEO FONDO CAJA MENOR**

Fondo autorizado				\$	2.213.151
Resolución	005	13 de enero de 2017	3	(SMMLV)	
Pendiente de legalizar				\$	3.930
Más Gastos	Serv. Impre. Mov. más I.V.A			3.927	
Más Gastos	Imp. Decreto			16	
- Ingresos	Abono Intereses ganados MAR17			13	
En trámite de reintegro en Oficinas Centrales					336.773
Según Oficio	"Solicitud Reintegro Gastos Caja Menor mes de marzo 2017 Almacén CAN"				
N°	01.911.343	del	6 de abril de 2017		191.987
N°	01.911.343	del	6 de abril de 2017		144.786
Saldo según extracto bancario					1.788.464
Cuenta N°	0200015881	Banco	BBVA		
Efectivo		40%			83.984
En billetes y Monedas fracc.					
<b>SUMAS IGUALES</b>				\$	<u>2.213.151</u>
				\$	<u>2.213.151</u>

Último registro "LIBRO CONTROL DE CAJA MENOR": 21MAR17. Ingreso mes Febrero. \$225.993. (Débito). Saldo final \$1.876.365  
 "RECIBO CAJA MENOR": Último utilizado: 0988 Siguiendo en blanco: 0989

**Resultado:** Se verificaron los registros del "Libro control de Caja Menor" el cual se encuentra actualizado a fecha 31MAR17, no presenta borrones, tachones, ni enmendaduras, sus registros están en orden cronológico, el saldo final que aparece en el libro (\$1.876.365. Bancos \$1.792.394 a 31MAR17. Efectivo; \$83.984. Abono Intereses ganados \$13 "no registrados") concuerda con la conciliación realizada. Último registro en el libro folio N° 103. Folios anulados: 13, 16, 21, 44, 58, 75 y 95. Recibo Caja Menor en blanco del 0989 al 1050 en dos talonarios, completos y en consecutivo. El valor de \$144.786 en trámite de reintegro corresponde al valor del aumento del Fondo de Caja menor según el SMMLV del año 2017.

**5.2. ARQUEO FONDOS GENERALES**

**Resultado:** No se encontró efectivo al momento de la auditoría, el valor por venta de material (Armas, municiones, revalidaciones, otros) se consignó directamente por el cliente en el Banco BBVA cuenta corriente 0013-0309-0100012805.



**5.3. MOVIMIENTO Y CONCILIACIÓN BANCARIA**

**Resultado:** Durante el desarrollo de la auditoría se evidenció que el formato "Conciliación ingresos de fondos (Consignaciones). IM OC DAC FO 017" establecido por synergy 01.249.597. "Eliminación Libro de Bancos A partir de Febrero 01 de 2012", no se está diligenciando debido a que en estos momentos el sistema SAP no genera el formato IM048 Ingreso de Fondos, el cual nos muestra el resumen de las ventas diarias (valores), sin embargo como parte de autocontrol el Jefe de Almacén realiza cierre diario de forma manual (Listado "Recaudaciones. Consulta de Recauda Nacional" del Banco BBVA donde se encuentra la relación de las consignaciones del día; Listado facturas de venta del día y se realiza la conciliación).

**5.4. MOVIMIENTO DE EXISTENCIAS FÍSICAS**

**Resultado:** No se realizó la conciliación de "Movimientos de Existencias Físicas" debido a que se tuvo como limitante la generación de reportes valorizados del sistema SAP, como el "Listado de Kárdex resumido" en cantidades y valores.

**5.5. INVENTARIO DE MERCANCÍAS**

TOTAL INVENTARIO FÍSICO DE ELEMENTOS	ALMACÉN	E102	CAN		305.163
<b>A. ARMAS:</b>		<b>B. MUNICIONES:</b>			
Carabinas	3	Unidades	Para Carabinas	55.450	Cartuchos
Escopetas	114	Unidades	Para Pistola	60.299	Cartuchos
Pistolas	106	Unidades	Para Escopeta	102.325	Cartuchos
Subametralladoras	5	Unidades	Para Revólver	40.950	Cartuchos
Revólveres	743	Unidades	Para Fusil - Particular	0	Cartuchos
<b>TOTAL</b>	<b>971</b>	<b>Unidades</b>	<b>TOTAL</b>	<b>259.024</b>	<b>Cartuchos</b>

**Resultado:** El material en su gran mayoría se encuentra debidamente identificado con el código anterior y código nuevo, no todos cuentan con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado", está almacenado sobre estibas y en perfecto estado. Se evidencia señalización dentro de la bodega CAN y bodega de la Escuela Logística, en las instalaciones no se evidencia humedad, los vidrios están completos, techos y apariencia en general, está en buen estado.

**Armas.**

**Faltante 1 Unidad.** Cód: 5000025. Pistola Jericho 941FBL Cal 9MML 9T 2P. Según "Acta Auditoría al Sistema de Control Interno a Almacenes Comerciales y Depósito" N° 023. 19SEP16 "Persiste el Hallazgo Informado por la Oficina de Control Interno mediante actas No. 9/2014 y No. 4 de 2015 "Se evidenció un faltante del Código 2334 PISTOLA JERICO 941FBL Cal. 9 mm procedente del Almacén de Armenia según remesa N°. 3100379 del 23 de abril de 2014; situación informada con oficio N°. 01.538.179 del 29 de abril de 2014 a la División de Almacenes Comerciales".

**Municiones.**

**Faltante 1 Unidad.** Cód: 1000722. Munición IM Deportiva Cal 9mm Factor 132. \$326. Faltante en una caja.

**Faltante 125 Unidades.** Cód: 1000500. Munición Bochica Cal. 16 NO. 7½ 28 GR. \$124.715. **Faltante 125 Unidades.** Cód: 1000460. Munición Postas Pijao Cal.16 NO.1B 28 G. \$142.492. Material entregado al señor Edgar Noe Diaz Pulido según "Acta de entrega y autorización de transporte de artículos vendidos en evento interinstitucional". No. 03144. 06ABR17, los cuales se deben facturar contra gastos en ventas según synergy 01.910.898. 06ABR17. "Autorización facturación contra gastos en ventas Almacén CAN 2017" De: Subgerente Comercial. A: Representante de ventas Almacén CAN. **NOTA: Este material no se ha facturado debido a que el sistema SAP no tiene habilitada la acción de facturar el concepto de gastos en venta.**

**D. PRODUCTOS QUÍMICOS:**

Nitratos	0	kg	Nitrocelulosa	40.516	kg
<b>TOTAL</b>	<b>40.516</b>				

14 30-9

**Resultado:** El material se encuentra debidamente almacenado, sobre estibas, con su respectiva "Ficha técnica de almacenamiento de producto terminado" y "Hoja de seguridad", identificado con código y nombre del elemento, tiene fecha de fabricación Junio, Julio y Agosto 2016, se encuentra en buen estado.

**E. PRODUCTOS MILITARES Y OTRAS MERCANCÍAS:**

Productos militares			Otras mercancías		
Armas	0	Und	Accesorios	570	Und
Granadas	0	Und	Elementos de aseo	90	Und
Accesorios	18	Und	Permisos	3.041	Und
Otros Productos	519	Und	Repuestos	249	Und
<b>TOTAL</b>	<b>537</b>	<b>Und</b>	<b>TOTAL</b>	<b>3.950</b>	<b>Und</b>

**Resultado:** Faltante 1 Unidad. Cód: 5000233. Estuches de aseo Cal. 32- 7-65. \$22.100. Faltante real.

**F. PERMISOS PORTE Y TENENCIA:**

**Permisos Porte (Cód. 5000407)**

N°	1833425	AI N°	1833500	Subtotal	76
N°	1836601	AI N°	1837200	Subtotal	600
N°	1837601	AI N°	1838600	Subtotal	1.000
N°	1783744	AI N°	1783794	Subtotal	51
				<b>TOTAL</b>	<b>1.727</b>

**Permisos Porte (Cód. 5000407) Clonados**

N°	P1630963	N°	P1786364	N°	P1786365	N°	P1786366	N°	P1793267	N°	P1793372
										<b>TOTAL</b>	<b>6</b>

Listado "Permisos generados por fecha" SIAEM

P1833424 22/mar/17 Su Oportuno Servicio Ltda.

Folio N° CAN

Listado "Permisos generados por fecha" SIAEM

P1783743 05/abr/17 Jaime Alberto Villate

Folio N° Leticia

Existencia en sistemas a 17/abr/17

1.750 Unidades "LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"

Existencia conteo físico

1.733 Unidades

Diferencia **FALTANTE**

-17 Unidades

**FALTANTE:** Permisos de PORTE entregados al DCCA y no facturados

Synergy	Fecha	Permiso
01.905.659	23/mar/17	P1832367
01.905.721	23/mar/17	P1818463
		P1818681
		P1818718
		P1831506
		P1831507
		P1831508
		P1831518

Synergy	Fecha	Permiso
01.905.704	23/mar/17	P1831519
01.905.744	23/mar/17	P1832855
		P1832856
		P1832857
01.910.159	04/abr/17	P1833362
		P1832990
01.910.369	05/abr/17	P1833683
01.910.369	05/abr/17	P1833900
01.912.775	18/abr/17	P1783795

TOTAL
17
Unidades

**Resultado:** Todos los Permisos de Porte físicos están con su respectivo bolsillo plástico. El Jefe de Almacén también asigna permisos de porte del Almacén Leticia.

**Faltante. 17 Unidades.** Cód: 5000407. Permiso PL. Porte Armas. \$100.249. Permisos que se han entregado al DCCA por cambio de permisos dañados según solicitud del "Oficial Sección Principal DCCA" al Gerente General Industria Militar y autorización en synergy del "Jefe División Almacenes Comerciales" previa aprobación del Subgerente Comercial en comentarios del synergy. **NOTA: Este material no se ha facturado debido a que el sistema SAP no tiene habilitada la acción de facturar a cargo de participación en ventas.**



Permisos Tenencia (Cód. 5000408)

N°	4238006	AI N°	4238100	Subtotal	95
N°	4238101	AI N°	4238600	Subtotal	500
N°	4239701	AI N°	4240200	Subtotal	500
N°	4220807	AI N°	4220900	Subtotal	94
				<b>TOTAL</b>	<b>1.189</b>

Permisos Tenencia (Cód. 5000408) Clonados

N°	T4213893	N°	T4219105	N°	T4221170	N°	T4221269	N°	T4222796	N°	T4222797
N°	T4222798	N°	T4222799	N°	T4222800	N°	T4223211	N°	T4226204	N°	T4231910
N°	T4234096	N°	T4234097	N°	T4234098	N°	T4234099	N°	T4234100	N°	T4235328
N°	T4236554	N°		N°		N°		N°		N°	
								<b>TOTAL</b>			<b>19</b>

Listado "Permisos generados por fecha" SIAEM	<b>T4238005</b>	<b>17/abr/17</b>	<b>Cooperativa Trabajo Asoc. y Serv.</b>	Folio N°	<b>CAN</b>
Listado "Permisos generados por fecha" SIAEM	<b>T4220806</b>	<b>05/abr/17</b>	<b>Angarita Torres Marin</b>	Folio N°	<b>Leticia</b>
Existencia en sistemas a	<b>17/abr/17</b>	1.214	Unidades	<b>"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"</b>	
Existencia conteo físico		1.208	Unidades		
Diferencia	<b>FALTANTE</b>	<b>-6</b>	Unidades		

FALTANTE. Permisos de TENENCIA entregados al DCCA y no facturados

Synergy	Fecha	Permiso	Synergy	Fecha	Permiso	TOTAL
Solic. DCCA	17/mar/17	T4234095	01.905.704	23/mar/17	T4236576	6 Unidades
01.905.653	23/mar/17	T4237098	01.905.744	23/mar/17	T4237282	
		T4237099			T4237283	

**Resultado:** Todos los Permisos de Tenencia físicos están con su respectivo bolsillo plástico. El Jefe de Almacén también asigna permisos de tenencia del Almacén Leticia.

**Faltante. 6 Unidades.** Cód: 5000408. Permiso PL Tenencia. \$34.358. Permisos que se han entregado al DCCA por cambio de permisos dañados según solicitud del "Oficial Sección Principal DCCA" al Gerente General Industria Militar y autorización en synergy del "Jefe División Almacenes Comerciales" previa aprobación del Subgerente Comercial en comentarios del synergy. **NOTA: Este material no se ha facturado debido a que el sistema SAP no tiene habilitada la acción de facturar a cargo de participación en ventas.**

Permisos Diplomáticos (Cód. 5000409)

N°	0004578	AI N°	0004677	Subtotal	100
				<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Existencia en sistemas a	<b>17/abr/17</b>	100	Unidades	<b>"LISTADO DE EXISTENCIAS SAP"</b>
Existencia conteo físico		100	Unidades	
Diferencia		<b>0</b>	Unidades	

**Resultado:** Todos los Permisos Diplomáticos están con su respectivo bolsillo plástico.

I. PRODUCTOS METALMECÁNICOS:

Productos metalmecánicos	4	Und
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	

16 Bo - J

**K. EXPORTACIONES:**

Armas	0	Und
Explosivos	0	kg
Productos militares	0	Und
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	

**L. NO LETALES:**

Armas	57	Und
Dispositivos	57	Und
Accesorios	47	Und
<b>TOTAL</b>	<b>161</b>	

**5.6. MERCANCÍA EN DEPÓSITO**

**5.6.2. Mercancía vendida - Pendiente de entregar**

**Armas**

Tipo de Arma / N° / Permiso	Valor Uso	Fecha	Autorización	Cliente / CC	Código
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 15002088 - Tenencia	9000004603	13/mar/17	746658	Helio Delgado Buitrago 13.448.339	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000923 - Tenencia	9000007856	29/mar/17	477112	Edinson Salina Paternina 9.098.478	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000957 - Porte	9000007954	29/mar/17	746515	Danny Pimienta Torrenegra 1.045.683.344	1000469
Carabina Browning Cal. 22L 9T N° 02383ZV212 - Porte	9000008190	30/mar/17	750723	Jesus Ortiz Novoa 18.203.850	5000370
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000347 - 14000348 - 14000443 - 14000859 - Porte (4 armas)	9000008365	31/mar/17	752945	Seguridad El Muro Ltda. 9.004.104.308	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000396 - 14000737 - 14000270 - 14000233 - 14000610 - 14000714 - 14000677 - 14000330 - 14000497 - 14000569 - 14000686 - 14000485 - 14000333 - 14000515 - 14000346 - Porte (15 armas)	9000008374	19/abr/17	720477	Seguridad 7 - 24 860.351.812	1000469
Carabina Browning Cal. 22L 9T N° 02390ZV212 - Tenencia	9000008777	04/abr/17	752471	Daniel Amaya Gallo 9.396.671	5000370
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000371 - Tenencia	9000008781	04/abr/17	753803	William Alberto Cardona 70.289.104	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000612 - Tenencia	9000008799	31/mar/17	753306	Carlos Serrato 19.492.274	1000469
Revólver Scorpio 2" Cal. 38 N° IM4125AD - Tenencia	9000008804	04/abr/17	753663	Miguel Andres Torres Roa 8.852.057	1000473
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 140001022 - 14001081 (2 armas)	9000009076	05/abr/17	747149	Magnus Seguridad Ltda. 9.006.727.908	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000119 - Tenencia	9000009080	05/abr/17	748113	Carlos Julio Reyes Pardo 19.204.568	1000469
Revólver Scorpio 2" Cal. 38 N° IM4081AD - Porte	9000009358	06/abr/17	750967	Jaime Llyubomir Arango 80.204.268	1000473



Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 16003635 - Porte	9000009381	06/abr/17	749864	Charles Smith Herrera	72.312.368	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 16003765 - Porte	9000009385	06/abr/17	753470	Oscar Herrera Cervera	72.232.196	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 16003614 - Porte	9000009388	06/abr/17	752803	Oscar Soto Villota	94.521.119	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14001142 - Porte	9000009539	07/abr/17	751790	Wilmar Farid Fierro	71.264.005	1000469
Pistola Córdoba Cal. 9mm 3P 9T N° 14000718 - Tenencia	9000009569	05/abr/17	753820	Isaias Cita Uribe	3.169.388	1000469
<b>Total "Armas"</b>			<b>36</b>	<b>Unidades</b>		

**Munición**

Tipo de Munición	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC	Código
Indumil Cal. 9 mm	100	9000004603	13/mar/17	746658	Helio Delgado Buitrago	13.448.339 1000464
dumil Cal. 9 mm	50	9000007856	29/mar/17	477112	Edinson Salina Paternina	9.098.478 1000464
Indumil Deportiva 9 mm	50	9000007954	29/mar/17	746515	Danny Pimienta Torrenegra	1.045.683.344 1000722
Águila 22L Alta velocidad	100	9000008190	30/mar/17	750723	Jesus Ortiz Novoa	18.203.850 5000381
Indumil Cal. 9 mm	400	9000008365	31/mar/17	752945	Seguridad El Muro Ltda.	9.004.104.308 1000464
Águila 22L Alta velocidad	200	9000008777	04/abr/17	752471	Daniel Amaya Gallo	9.396.671 5000381
Indumil Cal. 9 mm	100	9000008781	04/abr/17	753803	William Alberto Cardona	70.289.104 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000008799	31/mar/17	753306	Carlos Serrato	19.492.274 1000464
Indumil Cal. 38L	100	9000008804	04/abr/17	753663	Miguel Andres Torres Roa	8.852.057 1000465
Indumil Cal. 9 mm	200	9000009076	05/abr/17	747149	Magnus Seguridad Ltda.	9.006.727.908 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000009080	05/abr/17	748113	Carlos Julio Reyes Pardo	19.204.568 1000464
Indumil Cal. 38L	100	9000009358	06/abr/17	750967	Jaime Llyubomir Arango	80.204.268 1000465
Indumil Cal. 9 mm	100	9000009381	06/abr/17	749864	Charles Smith Herrera	72.312.368 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000009385	06/abr/17	753470	Oscar Herrera Cervera	72.232.196 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000009388	06/abr/17	752803	Oscar Soto Villota	94.521.119 1000464
Indumil Cal. 9 mm	100	9000009539	07/abr/17	751790	Wilmar Farid Fierro	71.264.005 1000464
dumil Cal. 9 mm	100	9000009569	05/abr/17	753820	Isaias Cita Uribe	3.169.388 1000464
<b>Total "Munición"</b>				<b>2.100</b>	<b>Unidades</b>	

**Otros elementos**

Elemento	Cant.	Factura	Fecha	Autorización	Cliente / CC	Código
Solvente PL S5 120 ml	1	9000004603	13/mar/17	746658	Helio Delgado Buitrago	13.448.339 5000400
Aceite lubricante 120 ml	1					5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000007856	29/mar/17	477112	Edinson Salina	9.098.478 5000400
Aceite lubricante 120 ml	1					5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000007954	29/mar/17	746515	Danny Pimienta Torrenegra	1.045.683.344 5000400
Aceite lubricante 120 ml	1					5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000008190	30/mar/17	750723	Jesus Ortiz Novoa	18.203.850 5000400
Aceite lubricante 120 ml	1					5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000008365	31/mar/17	752945	Seguridad El Muro Ltda.	9.004.104.308 5000400
Aceite lubricante 120 ml	1					5000397



Solvente PL S5 120 ml	1	9000008777	04/abr/17	752471	Daniel Amaya Gallo	9.396.671	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000008781	04/abr/17	753803	William Alberto Cardona	70.289.104	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000008799	31/mar/17	753306	Carlos Serrato	19.492.274	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000008804	04/abr/17	753663	Miguel Andres Torres Roa	8.852.057	5000400
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009076	05/abr/17	747149	Magnus Seguridad Ltda.	9.006.727.908	5000400
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009080	05/abr/17	748113	Carlos Julio Reyes Pardo	19.204.568	5000400
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009358	06/abr/17	750967	Jaime Llyubomir Arango	80.204.268	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009381	06/abr/17	749864	Charles Smith Herrera	72.312.368	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009385	06/abr/17	753470	Oscar Herrera Cervera	72.232.196	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009388	06/abr/17	752803	Oscar Soto Villota	94.521.119	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
Solvente PL S5 120 ml	1	9000009539	07/abr/17	751790	Wilmar Farid Fierro	71.264.005	5000400
Aceite lubricante 120 ml	1						5000397
<b>Total "Otros elementos"</b>				<b>29</b>	<b>Unidades</b>		

**Resultado:** Este material está debidamente separado e identificado.

5.6.4. Material fuera de inventario

Cantidad	Descripción	Observación
3	Pistola Córdoba Estándar Cal. 9mm. 2P. Cód. 1000528. N° 15001305, N° 15001309 y N° 15001311	Elementos pertenecientes al Almacén Exportaciones E103. <b>NOTA: En SAP está identificado como "Pistola Córdoba Estándar Cal. 9 mm 2P 15T" físicamente el arma viene con 3 Proveedores</b>
2	Cañon 1013.111.896	Elementos pertenecientes al Almacén Exportaciones E103
100	Torre de fusil G3 (Mecanizada)	Elementos para el Almacén de Exportación CAN, Llegaron con Remisión N° 10702. 31MAR17. De: Fábrica "Santa Bárbara", "Observaciones: "Material enviado en calidad de traspaso y según synergy n° 01.909.121". <b>NOTA: No se han ingresado porque el Almacén de Fábrica "Santa Bárbara" de Sogamoso no ha enviado la remesa</b>
228	Muestras de repuestos para fusil G3	Material enviado por la Fábrica General José María Córdoba "Fagecor" con synergy 01.796.564. 04MAY16. "ACTA ENTREGA MUESTRAS DE REPUESTOS FUSIL G3" en calidad de custodia, empacados en 2 cajas de madera
	Elementos del Show Room	Elementos relacionados según "Acta No 020 entrega de los elementos del Show Room de la Industria Militar que hace el señor SM(r) Jose Guillermo Ramirez Arriero Jefe de Almacén No 21 Saliente al señor SP(r) Jose H Rojas Campos Jefe de Almacén No 21 Entrante"
1	Fusil 5.56 mm Model STAG-16. N° 13335. 1P	Synergy 01.889.197. 01FEB17. "Solicitud trámites para entrega de arma al Señor MY. EJC. Styk Amaral Reyes Monsalve CC 88.240.802 de Cúcuta". Synergy 01.889.230. 01FEB17. "Acta entrega arma fusil Custom STARG-16 Cal. 5.6 No 13335 Almacén 21 CAN"
1	Pistola CZ Mod. 75D Compact. N° A023231 2P 9T	Synergy 01.890.752. 07FEB17. "Acta entrega de arma pistola CZ 75D Compact"



1	Pistola CZ Mod. 75D Compact. N° A020122 2P 9T	Synergy 01.885.224. 18ENE17. "Solicitud trámites para entrega de arma al Señor MY. EJC. Raúl Arévalo Vargas". Synergy 01.885.074. 17ENE17. "Acta entrega de arma pistola CZ-Mod. 75D"
---	---	---

**5.7. ELEMENTOS DEVOLUTIVOS EN SERVICIO**

Se procedió a la verificación física de los Elementos Devolutivos, tomando como base el listado "LISTAR ELEMENTOS DEVOLUTIVOS POR EMPLEADO" (Servicio Capital y Control) del sistema a: 05 de abril de 2017.

Agrupación	a) Mayores de \$200.000,00 SERVICIO CAPITAL	b) Menores de \$200.000,00 CONTROL	Total Inventario por Agrupación
D701	\$ 75.000,00	\$ 0,00	\$ 75.000,00
D704	\$ 4.303.940,00	\$ 0,00	\$ 4.303.940,00
D709	\$ 345.240,00	\$ 27.548,00	\$ 372.788,00
D710	\$ 0,00	\$ 277.894,00	\$ 277.894,00
D711	\$ 5.605.870,00	\$ 29.968,00	\$ 5.635.838,00
D713	\$ 74.572,00	\$ 0,00	\$ 74.572,00
D714	\$ 21.803.320,97	\$ 482.953,00	\$ 22.286.273,97
D717	\$ 1.666.153,00	\$ 0,00	\$ 1.666.153,00
D718	\$ 16.479.464,00	\$ 0,00	\$ 16.479.464,00
D724	\$ 499.286.227,83	\$ 0,00	\$ 499.286.227,83
<b>TOTAL DEVOLUTIVOS LISTADO SISTEMAS</b>	<b>\$ 549.639.787,80</b>	<b>\$ 818.363,00</b>	<b>\$ 550.458.150,80</b>
<b>Diferencia</b>	<b>\$ -521.326,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ -521.326,00</b>
	<b>FALTANTE</b>		<b>FALTANTE</b>

**Resultado:** Con respecto a los inventarios físicos de devolutivos en servicio se encontraron las siguientes novedades:

**ELEMENTOS QUE APARECEN EN LISTADOS Y FÍSICAMENTE NO ESTÁN EN EL ALMACÉN**

Código	Observación
81383	"Pistola Cordova Estandar Dumy". 1 unidad. <b>\$153.442.</b> 18SEP15. N° IMD-001. Se entregó al Almacén General F202 según Acta No. 106/2016. 25NOV16. "ENVIO DE MERCANCIAS QUE HACE EL JEFE DEL ALMACEN CAN CON DESTINO AL ALMACEN GENERAL CON EL FIN DE HACERLES LA ACTUALIZACION (PISTOLAS CORDOVA PROTOTIPO) MATERIAL DEBE SER ENTREGADO AL ING RUBEN SANCHEZ DE FABRICA". Recibe SP (r) URIEL ARENAS.
81384	"Pistola Cordova Estandar Dumy". 1 unidad. <b>\$153.442.</b> 18SEP15. N° IMD-028. Se entregó al Almacén General F202 según Acta No. 106/2016. 25NOV16. "ENVIO DE MERCANCIAS QUE HACE EL JEFE DEL ALMACEN CAN CON DESTINO AL ALMACEN GENERAL CON EL FIN DE HACERLES LA ACTUALIZACION (PISTOLAS CORDOVA PROTOTIPO) MATERIAL DEBE SER ENTREGADO AL ING RUBEN SANCHEZ DE FABRICA". Recibe SP (r) URIEL ARENAS.
81385	"Pistola Cordova Estandar Dumy". 1 unidad. <b>\$153.442.</b> 18SEP15. N° IMD-029. Se entregó al Almacén General F202 según Acta No. 106/2016. 25NOV16. "ENVIO DE MERCANCIAS QUE HACE EL JEFE DEL ALMACEN CAN CON DESTINO AL ALMACEN GENERAL CON EL FIN DE HACERLES LA ACTUALIZACION (PISTOLAS CORDOVA PROTOTIPO) MATERIAL DEBE SER ENTREGADO AL ING RUBEN SANCHEZ DE FABRICA". Recibe SP (r) URIEL ARENAS.
42108	"Plano enmarcado despiece Lanzador Múltiple G". 1 unidad. <b>\$61.000.</b> 13AGO08. Físicamente no se encuentra.

**ELEMENTOS QUE FÍSICAMENTE ESTÁN EN EL ALMACÉN Y NO APARECEN EN LISTADOS**

Cantidad	Elemento
1	Impresora LEXMARK MS315dn IC: 2376A-M01005

**Nota:** Los 4 "Extintor satélite 150 Lbs PQSABC" que se encuentran en el Depósito de Nitrocelulosa ubicado en San Cristóbal Sur tienen fecha de vigencia de la carga "ENERO 2017", sin que a la fecha se haya realizado la recarga de los mismos.

**5.8. AUTORIZACIONES DE VENTA**

Se revisaron las autorizaciones de venta con las "Facturas de venta" expedidas, así:

Mes de	<u>marzo-17</u>	Facturas revisadas	De	<u>9000003046 (*)</u>	A	<u>9000003100 (*)</u>	Total	<u>16</u>
Mes de	<u>abril-17</u>	Facturas revisadas	De	<u>9000008840 (*)</u>	A	<u>9000009536 (*)</u>	Total	<u>137</u>

**Libro control de facturas**

Último folio de registro	<u>60</u>
Última "Factura de venta" registrada	<u>3195500</u>

**Resultado:** Las facturas por venta de munición y revalidaciones de permisos de porte y tenencia se encuentran con la autorización del SIAEM generada por el sistema, se recomienda al señor Jefe de Almacén colocar el sello de "DESPACHADO FACTURA No. \_\_\_\_\_" en todas las autorizaciones por venta de municiones, explosivos y permisos.

(\*) La numeración de las facturas vienen en consecutivo pero no continuas debido a que el sistema SAP asigna un consecutivo único a las Facturas de Venta de todos los almacenes a nivel nacional, la revisión se realizó de forma selectiva con base en listados de facturas de venta generados por el sistema SAP del 07 de marzo 2017 y del 05 al 07 de abril 2017, anexos a este informe.

**NOTA:** Con Acta 13 del 18ABR17 "ENVIO FACTURAS Y PAPELERIA", se enviaron al Almacén General en Faqecor 1.566 Facturas de venta que quedaron sin diligenciar cuando se inició el movimiento del Almacén con el sistema SAP. Numeración (Del 3194062 al 3195500 (1439); Del 3053374 al 3053500 (127) para su destino final. El número de la "Última "Factura de venta" registrada" corresponde a la última factura de venta preimpresa, ya que con la implementación del sistema SAP este libro ya no se está diligenciando.

**5.8.2. Entrega de armas**

**Libro entrega de armas**

Último folio de registro	<u>380 - 381</u>
Último "Valor Uso" registrado	<u>9000008790</u>

**Resultado:** El libro entrega de armas se encuentra con sus folios completos, firmas correspondientes, sin tachones ni enmendaduras.

**5.9. OTROS**

**5.9.2. Libros reglamentarios**

Se revisaron los registros en los libros reglamentarios del Almacén, los cuales se encuentran foliados y al día en sus anotaciones, así:

Libro	N° Folios	Último folio utilizado
Bancos ( <b>Cerrado a 31ENE12. Synergy 01.249.597</b> )	N/A	N/A
Control de Caja Menor	200	103
Entrega de armas no letales	400	003
Control de Facturas	400	60
Entrega de armas	400	380 - 381
Registro firmas autorizadas	200	26
Registro municiones	400	210 - 211



5.9.3. Riesgos

Al verificar selectivamente el "Mapa de riesgos por Proceso" Gestión Comercial, del riesgo No. 01 "Pérdida, sobrantres y faltantes de material". **Controles No. 1, 2, 3 y 5 "Manual Almacenes Comerciales Capítulo 7 Num. 7.2 Verificación Física del Inventario y Estado de la Mercancía"**, de acuerdo a lo manifestado por el Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102, se están realizando pero no se evidencia registro de la actividad debido a que no se está diligenciando el Anexo 1 formato No. 07 relacionado en el Manual General de Almacenes Comerciales, ya que esta información no es suministrada por el sistema SAP. En la etapa de "Mejora - Lecciones de aprendizaje - Gestión del cambio - Estandarización de acciones (Ajustes producto de la gestión de las etapas del tratamiento de los riesgos)" quedó registrado "Para el segundo semestre de 2017, se va generar la actualización del manual de almacenes comerciales para la aplicación del nuevo software SAP".

A la fecha de elaboración del acta (15MAY17) no se evidenció soporte físico (Acta Reunión Grupos Primarios y/o Grupos Interdisciplinarios) en el que se soporte la elaboración del "Mapa de Riesgos por Proceso", "Mapa de riesgos de corrupción por Proceso" y "Mapa de oportunidades por Proceso" del primer cuatrimestre de 2017 por todos los funcionarios del proceso, únicamente se encontraron:

\*ACTA REUNIÓN GRUPOS PRIMARIOS Y/O GRUPOS INTERDISCIPLINARIOS N° 30. 04NOV16 "Actualización Mapa de riesgos, corrupción y de oportunidades tercer cuatrimestre de 2016"

\*SYNERGY 01.895.631. 23FEB17. ENVIO MAPA DE RIESGOS POR PROCESO, DE CORRUPCIÓN Y MATRIZ DE OPORTUNIDADES TERCER CUATRIMESTRE DE 2016. Último registro "Enterado de acuerdo a lo señalado. [Jose Gerardo Zamudio Vargas - 21-04-2017 15:39:39]"

Los cuales no están firmados y/o leídos por todos los funcionarios del proceso "Gestión Comercial".

6. RESULTADO DE LA AUDITORÍA:

6.1. Aspectos positivos y/ Fortalezas	
N°	Descripción
1	Buen conocimiento de las funciones del Jefe de Almacén y aplicación de las normas administrativas en el manejo del mismo, lo que evidencia compromiso por parte del funcionario en las actividades realizadas.
2	Se observa responsabilidad, disposición y actitud del Jefe de Almacén y sus colaboradores en el suministro de la información requerida para la realización de la auditoría administrativa.
3	Conocimiento en el manejo de las herramientas tecnológicas a disposición de Indumil para el manejo del almacén por parte del Jefe de Almacén y sus colaboradores.

6.2. Hallazgos y Oportunidades de mejora		
N°	Descripción del Hallazgo	Recomendación
1	Persiste el Hallazgo 2 del Acta Auditoría al Sistema de Control Interno a Almacenes Comerciales y de Depósito N° 023 del 19SEP16. "Persiste el Hallazgo Informado por la Oficina de Control Interno mediante actas No. 9/2014 y No. 4 de 2015 "Se evidenció un faltante del Código 2334 PISTOLA JERICO 941FBL Cal. 9 mm procedente del Almacén de Armenia según remesa N°. 3100379 del 23 de abril de 2014; situación informada con oficio N°. 01.538.179 del 29 de abril de 2014 a la División de Almacenes Comerciales".	<b>2016.</b> La División de Almacenes Comerciales debe adelantar seguimiento al proceso disciplinario en coordinación con la Oficina Jurídica y de acuerdo a los resultados realizar los ajustes pertinentes.  <b>Seguimiento presente auditoría.</b> Se apertura proceso D-009-2014 de fecha 27/3/2015. De acuerdo al synergy 01-861-459 de fecha 27/10/2016 (folio 208 del archivo de la investigación), firmado por la Ingeniera Jackeline Mora, recibido el 28/10/2016 en la Subgerencia Comercial por Angela Ovalle, se informa que el proceso se encuentra en etapa de cierre de investigación para evaluar el archivo ó proferir pliego de cargos.
2	No se ha reintegrado al Fondo de Caja Menor el valor de \$144.786 correspondiente al aumento en SMMLV del año 2017.	Es necesario que División Almacenes Comerciales coordine con la División de Operaciones Financieras para que el Fondo de Caja Menor del Almacén Comercial CAN N° E102 se actualice al SMMLV del año 2017.

<p>3</p>	<p>Se encontró faltante real en los siguientes elementos:                  1 Un. Cód. 1000722. Munición IM Deportiva Cal 9 mm Factor 132. <b>\$326</b>                  1 Un. Cód. 5000233. Estuches de aseo Cal. 32- 7-65. <b>\$22.100.</b></p>	<p>El Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 debe:                  *Fortalecer el control en la recepción del producto terminado y en los conteos físicos realizados periódicamente a la bodega.                  *Con relación al cartucho diligenciar el formato "Reporte de No Conformidad. IM OC SGT FO 001" y seguir el procedimiento según Manual General de Almacenes Comerciales IM OC DAC MN 001. <b>7.3. Recepción del producto terminado. Producto no conforme.</b></p> <p>El Jefe de División Almacenes Comerciales debe adelantar las actuaciones pertinentes frente al faltante detectado.</p>
<p>4</p>	<p>Se encontró faltante en los siguientes elementos debido a que el sistema SAP no tiene habilitada la opción de facturar por concepto de gastos en ventas y/o participación en ventas:                  125 Un. Cód. 1000500. Munición Bochica Cal. 16 NO. 7½ 28 GR. <b>\$124.715</b>                  125 Un. Cód. 1000460. Munición Postas Pijao Cal.16 NO. 1B 28 G. <b>\$142.492</b>                  17 Un. Cód. 5000407. Permiso PL. Porte Armas. <b>\$100.249</b>                  6 Un. Cód. 5000408. Permiso PL Tenencia. <b>\$34.358.</b></p>	<p>División Almacenes Comerciales debe hacer la gestión correspondiente con la Oficina de Informática para que la opción de facturar elementos por el concepto de Gastos de venta y/o participación en ventas se habilite lo más pronto posible y de esta manera evitar entregar elementos sin la respectiva factura tal como lo dispone el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. 4. Facturación. 4.2. Normas. <b>4.2.12. Entrega del producto.</b> "La factura es el único documento que autoriza la salida de mercancías mediante el ingreso de dineros o con cargo a gastos en Ventas, previa autorización escrita del Gerente General de la Industria Militar o del Subgerente Comercial." y mantener el inventario de producto terminado actualizado en cantidades físicas con respecto al listado generado por el sistema.</p>
<p>5</p>	<p>El Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 no está dando cumplimiento en su totalidad al procedimiento de entrega de los permisos nuevos al DCCA a cambio de los permisos dañados en su elaboración, se está omitiendo la solicitud del Jefe de Almacén a Subgerencia Comercial y se están entregando antes del synergy de autorización del Jefe División Almacenes Comerciales y sin facturar.</p>	<p>El Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los numerales 3 y 5 del Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>4.2.1.5. Permisos Dañados</b> "Los pasos, para asignar el nuevo permiso, en remplazo al dañado son:... 3. El Representante de Ventas solicita mediante Synergy a Subgerencia Comercial, la autorización para facturar y asignar un nuevo permiso con cargo a participación en ventas y anexa el oficio de autorización de la Autoridad Militar (DCCA/SCCA) y del permiso dañado.... 5. Con este soporte el Representante de Ventas procede a facturar y asignar el nuevo permiso".</p>
<p>6</p>	<p>Se encontró en la cuenta fiscal del 15 de marzo de 2017 el original sin diligenciar del Permiso de Porte P1832488. Factura de venta 9/5300. William Giraldo Sánchez. CC 6.358.735 por revalidación y del Permiso de Tenencia T4236900. Factura de venta 9/5321. Vilma Vivianne Vargas Caicedo. CC. 26.328.352 por Cesión.</p>	<p>El Jefe de Almacén debe mantener los originales de los permisos de porte y tenencia facturados y no entregados en un sitio seguro para evitar pérdida de los mismos, cumpliendo con lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>4.2.1.3. Permisos de Porte y Tenencia</b> "El permiso de porte o tenencia... se constituye como documento de seguridad tanto el permiso como el bolsillo de seguridad. Se deben guardar en un lugar seguro y mantener un control...".</p>

C



7	<p>En el Almacén Comercial CAN N° E102 no se está manejando el libro de entrega de Permisos de Porte y Tenencia, lo que mejoraría el control de los permisos ya que en los listados de entrega de permisos al DCCA no se evidenció registro de anulado en los permisos que se entregaron y fueron dañados en su elaboración.</p>	<p>El Jefe de Almacén debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>4.2.1.3. Permisos de Porte y Tenencia</b> "De igual forma se debe continuar con el registro de las numeraciones en los libros de Entrega de Permiso de Porte (Anexo 3 Formato 2) y Tenencia (Anexo 3 Formato 3), indicando fecha de entrega, número del permiso, apellidos y nombres del cliente y autorización del SIAEM, concepto (cesiones, casos especiales, y decreto), nombre y firma de la persona quien recibe el permiso en la Seccional Control Comercio de Armas".</p>
8	<p>Se encontraron en el Almacén, 6 Permisos de Porte y 19 Permisos de Tenencia clonados.</p>	<p>Es necesario que el Jefe de Almacén siga el procedimiento para este tipo de permisos según lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>9.2.5. Armas y Permisos Clonados.</b> "Para el caso de los permisos clonados igualmente se presentan por que al registrarlos en la Base de Datos del Archivo Sistematizado Nacional de armas ya aparecen elaborados y el sistema no los acepta para lo cual el Jefe del Almacén o Representante de Ventas procederá a informar a la División Almacenes Comerciales para solicitar la autorización de remesarlos al Almacén General para definir su situación".</p>
9	<p>Se encontraron 31 ítems sin "Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado. IM OC DAC FT 102".</p>	<p>El Jefe de Almacén debe dar cumplimiento al Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001 <b>7.4. Almacenamiento y Preservación.</b> "Las fichas técnicas de almacenamiento de producto terminado... deben estar colocadas sobre cada producto para su correcta aplicación,.... Cuando exista un nuevo producto... los Jefes de Almacén de Depósito deben elaborar el borrador de la ficha técnica de almacenamiento de dicho producto, enviándola al Jefe de la División Almacenes Comerciales y aprobación del Subgerente Comercial, antes que el producto salga del almacén de depósito para los almacenes comerciales o el cliente. No se debe tener material almacenado ni despachar a otros almacenes sino se cuenta con la correspondiente Ficha Técnica de Almacenamiento de Producto Terminado".</p>
10	<p>No se está colocando el sello de ""DESPACHADO FACTURA No. _____" en las autorización de venta de armas y municiones.</p>	<p>En el Almacén Comercial CAN N° E102 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>4.2.8. Creación de Clientes</b> "Las autorizaciones de venta de Armas y Municiones enviadas por el sistema SIAEM del DCCA, deben imprimirse y una vez facturada la mercancía, a la autorización impresa se le coloca el sello "DESPACHADO FACTURA No. _____".</p>
11	<p>En la documentación anulada en el Almacén Comercial CAN N° E102, no se registra el motivo de la anulación de la misma.</p>	<p>En el Almacén Comercial CAN N° E102 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>4.2.11. Anulación de Documentos</b> "En caso de anular un documento (factura, valor uso, remesa, comprobante de alta, factura de devolución, cambio de factura, recibo de caja, notas débito), se debe anotar el motivo de su anulación en el documento, dejando la copia del almacén en la respectiva cuenta fiscal,....".</p>

*el*

12	Se encontraron en la revisión selectiva de la cuenta fiscal del 15 de marzo de 2017 nueve (9) "Valor Uso" sin firma de "Usuario" y las armas ya fueron entregadas (Valor uso N° 9/5066, 9/5167, 9/5247, 9/5262, 9/5281, 9/5283, 9/5363, 9/5369 y 9/5383, también se encontraron en la revisión selectiva de la cuenta fiscal varias facturas sin la firma del Jefe de Almacén y/o usuario.	En el Almacén Comercial CAN N° E102 se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en el Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001. <b>4.2.8. Creación de Clientes.</b> "Toda factura por venta de productos a nombre de Personas Naturales o Jurídicas, deberá ser firmada por el Jefe del Almacén o Representante de Ventas.... y por el cliente, anotando éste último su número de identificación, nombres y apellidos completos y la correspondiente firma." "Los Valores Uso, deben venir firmados así: ...Usuario".
13	No se encontró físicamente el elemento identificado con Código 42108. \$61.000. 13AGO08. "Plano enmarcado despiece Lanzador Múltiple G".	El Jefe de Almacén debe ubicar el elemento faltante y mantenerlo a disposición del Almacén Comercial CAN N° E102.
14	Aparece físicamente y en funcionamiento 1 und. "Impresora LEXMARK MS315dn IC: 2376A-M01005" la cual no está registrada en los inventarios devolutivos del Almacén Comercial CAN E102.	El Jefe de Almacén CAN N° E102 en coordinación con la División de Servicios Generales debe hacer la gestión correspondiente para ingresar la "Impresora LEXMARK MS315dn IC: 2376A-M01005" a los inventarios devolutivos y de esta manera mantenerlos actualizados.
15	Los 4 "Extintor satélite 150 Lbs PQSABC" que se encuentran en el Depósito de Nitrocelulosa ubicado en la Escuela Logística de San Cristóbal Sur tienen fecha de vigencia de carga "ENERO 2017", sin que a la fecha se haya realizado la recarga de los mismos.	Es necesario que el Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 en coordinación con el Grupo Salud, Seguridad y Medio Ambiente - HSE, haga la gestión correspondiente para la recarga de los 4 extintores de 150 libras que se encuentran en el Depósito de Nitrocelulosa ubicado en la Escuela Logística de San Cristóbal Sur, además tener un control de vigencia para que esta actividad se realice tan pronto se venza la carga de los mismos y prevenir posibles riesgos en el material por no tener la carga vigente de los extintores.
16	En los listados de inventario del sistema SAP del Almacén E103 Exportaciones a cargo del Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 está identificado el código 1000528 como "Pistola CÓRDOVA ESTÁNDAR Cal. 9 mm. 2P 15T", cuando realmente esta arma viene con 3 Proveedores.	Es necesario que el Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 en coordinación con el Jefe de División Almacenes Comerciales haga la gestión correspondiente para que la descripción del código 1000528 "Pistola CÓRDOVA ESTÁNDAR Cal. 9 mm. 2P 15T" se ajuste a la realidad del elemento físico.
17	Existe archivo del Almacén Comercial CAN N° E102 en la bodega donde se almacena el producto terminado.	Por seguridad del inventario de producto terminado, el archivo no debe permanecer con la mercancía de la bodega, para éste se debe tener un lugar adecuado que permita preservarlo de acuerdo a la normativa del archivo general.
18	La iluminación de la bodega de producto terminado del Almacén Comercial CAN N° E102 no es adecuada, se encuentran bombillas fundidas y fallas eléctricas, generando riesgos en los registros, verificación de numeración y en la salud de los funcionarios que laboran en esta dependencia.	Es necesario que la División Servicios Generales realice programación de revisión y ejecución de trabajos eléctricos del alumbrado general de la bodega de producto terminado del Almacén Comercial CAN N° E102, atendiendo el requerimiento 02.348.480 del 16MAR17 solicitado por el Jefe División Almacenes Comerciales "Ing. Luis E., solicitud apoyo PRIORITARIO, desde el año pasado se reporto problema eléctrico en la bodega.... gracias".

Oportunidades de mejora	
N°	Descripción de la Oportunidad de Mejora
1	El acceso restringido al baño de la bodega permitirá reducir el riesgo dentro de la bodega y manejar un mayor control en los inventarios.



2	Es recomendable que el Jefe de Almacén Comercial CAN N° E102 diligencie "Acta reunión de grupos primarios y/o grupos interdisciplinarios" por concepto de socialización del Manual General de Almacenes Comerciales. IM OC DAC MN 001, vigente, a los funcionarios que laboran en este Almacén, con el fin de conocer los controles y normas que deben tener presente durante las funciones realizadas por cada uno de ellos.
---	---

**7. CONCLUSIONES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EFECTIVIDAD DE ACCIONES RESULTANTES DE ANTERIORES AUDITORIAS:**

N°	Descripción de la acción	Efectividad de la acción emprendida
1	<p><b>Hallazgo 1.</b> Debido a la gran afluencia de público, atención de necesidades y requerimientos inmediatos, se evidenció sobre carga laboral la cual recae en tres funcionarios, impidiendo de esta forma cumplir con las demás actividades propias del Almacén Can y, excediendo la jornada laboral establecida en el código sustantivo del trabajo. novedad que ha sido informada por el señor Jefe de Almacén en oficio 01.732.947 y oficio 01.8327.626. <b>Recomendación.</b> La División de Almacenes Comerciales en coordinación con la Subgerencia Administrativa deben realizar un estudio de cargas laborales y la necesidad de contratar funcionarios requeridos para suplir las funciones que demanda el Almacén Comercial a Nivel Nacional Can, con el fin de evitar la materialización de algunos riesgos, como por ejemplo: Pérdida de documentación e información, incumplimiento programa 5s, errores en liquidación de facturación, entrega de material por equivocación, enfermedad profesional por exceso de trabajo etc.</p>	<p><b>CUMPLIDA.</b> En este momento el Almacén CAN cuenta con 5 funcionarios, y la facturación se puede realizar en línea y la está elaborando 4 funcionarios, además se envió synergy 01.899.080. 06MAR17. "Cumplimiento de horario". De: Jefe División Almacenes Comerciales Encargado de las Funciones de la División de Mercadeo. A: Almacén CAN, en el que se dispones "...a partir de la fecha los funcionarios de apoyo temporal no deben quedarse fuera del horario establecido ya que para ellos no está autorizado el pago de horas extras..."</p> <p><b>Actividad.</b> Con requerimiento No. 02.210.289, se solicito a la Subgerencia Administrativa la contratación de un Auxiliar de Oficina y posteriormente realizaron el proceso de contratación al señor Anderson Forero Mora, quien actualmente ya esta laborando.</p> <p>Así mismo se genero requerimiento N. 02.199.297, a la Subgerencia Administrativa solicitando la contratación de un Auxiliar de Servicios, la cual se encuentra en proceso.</p>
2	<p><b>Hallazgo 3.</b> Persiste el Hallazgo Informado por la Oficina de Control Interno mediante acta No. 4 de 2015 "De acuerdo a la verificación de los saldos reflejados en la cuenta 11200521 Cuenta Corriente Bancaria no se evidencia conciliación de la División de Operaciones Financieras con la División de Contabilidad, adicionalmente los registros en los libros no son claros frente a los recaudos reflejados en el listado ingreso de Fondos e Informe diario de recaudos con tarjetas". Ver anexo: IM48 vs Auxiliar 1120. <b>Recomendación.</b> La Divisiones de Operaciones Financieras y Contabilidad deben conciliar de manera oportuna los movimientos de la cuenta 11200521 de tal manera que garanticen la realidad del saldo contable. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública:.....</p>	<p><b>CUMPLIDA.</b> Teniendo como referencia la Directiva de Cierre Contable y Presupuestal N° 001/16 synergy N° 01.845.975.</p> <p>En la presente auditoria no se evidenciaron diferencias en los saldos debido a que las nuevas normas contables NIIF eliminaron la cuenta 1120 (Cuentas de ahorro en tránsito) y el sistema SAP es integral, lo que no va a generar diferencias en saldos.</p> <p><b>Actividad.</b> 1. Si bien es cierto la cuenta No. 11200521, no es una cuenta corriente, es una cuenta contable de transito de efectivo del almacén del CAN, sin embargo con synergy No. 1.861.335 del 26/10/2016, se solicito a la subgerencia financiera el estado del proceso de conciliaciones de esta Cuenta. 2. Las transacciones generadas con tarjeta de crédito se cargan un día después, en consecuencia estos recaudos se ven reflejados 2 días después de la venta realizada.</p>

3	<p><b>Hallazgo 4.</b> Persiste el Hallazgo Informado por la Oficina de Control Interno mediante actas No. 9/2014 y No. 4 de 2015" Los activos fijos a cargo del representante de ventas por aplicativo BAAN V se encuentran desactualizados.". <b>Recomendación.</b> La División de Almacenes Comerciales debe coordinar con la División de Servicios Generales la actualización de los inventarios de activos fijos. En la presente auditoria se evidenció que los correspondientes al Almacén Can se encontraron en su totalidad, sin embargo según listado generado en el aplicativo Baan por cédula del funcionario le aparecen a cargo del señor Rojas elementos de control correspondientes al Almacén Tolemaida el cual fue cerrado en la vigencia 2012.</p>	<p><b>CUMPLIDA.</b> A la fecha de la auditoria se verificó en el sistema con el número de cédula 79.324.242. José Hércedi Rojas Campos, observando que ya no tiene cargado inventario devolutivo del Almacén de Tolemaida, únicamente aparecen bajo su responsabilidad los inventarios del Almacén CAN.</p> <p><b>Actividad.</b> Se envían los formatos de traslado para la actualización del inventario a cargo del representante de ventas.</p>
---	---	---

**8. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA:**

Con base a los resultados obtenidos en la evaluación realizada se puede concluir que el manejo administrativo y contable se ajusta razonablemente al cumplimiento de las normas vigentes emitidas por la Industria Militar.

Se observa que la gestión de cumplimiento de las observaciones encontradas, en su gran mayoría es en coordinación con otras dependencias.

Existe la posibilidad de no haber evidenciado errores y/o irregularidades en el presente informe de auditoría, debido a que en la implementación del sistema SAP no se genera listado consecutivo de facturas, no genera listado IM48 (Ingreso de fondos), no genera cuenta fondos en tránsito de las ventas, no genera listado de existencias valorizado en cantidades y valores donde nos muestre el total por grupos de saldo anterior, altas por ingreso, reintegros, traspasos, ventas brutas, ajuste de precio.

**9. RECOMENDACIONES PARA LA PRÓXIMA AUDITORÍA:**

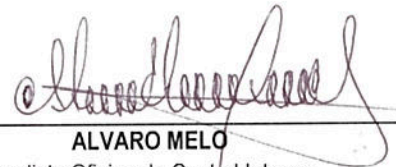
N°	Descripción
1	Verificar cumplimiento de las actividades a los hallazgos encontrados en la presente auditoría y relacionados en el "Plan de mejoramiento al sistema de control interno".
2	El señor Jefe de Almacén, continuar con la entrega a su trabajo demostrados en el orden, aseo, control, conocimiento y demás actividades evidenciadas en el manejo del Almacén Comercial CAN N° E102 Bogotá.

Auditado:

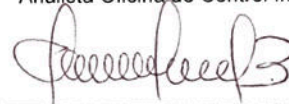


SP(r) JOSÉ HERCÉDI ROJAS CAMPOS  
Representante de Ventas Almacén Comercial N° E102

Auditor:



ALVARO MELO  
Analista Oficina de Control Interno



YOLANDA CASTAÑEDA BUSTOS  
Profesional Oficina de Control Interno

**Anexos:**

- \* INVENTARIO FÍSICO ALMACÉN COMERCIAL CAN N° E102
- \* LISTADO DE FACTURAS DE VENTA GENERADO POR EL SISTEMA SAP